

Solicitud de interrupción del cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado

(situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente)

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Apellidos	Nombre
NIF/NIE/Pasaporte	Correo electrónico
Programa de doctorado	

SOLICITA la interrupción del cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado al encontrarse en la situación de:

Incapacidad temporal

Nacimiento

Adopción

Guarda con fines de adopción, acogimiento.

Riesgo durante el embarazo

Riesgo durante la lactancia

Violencia de género

Otra situación contemplada en la normativa vigente. Especificar:

1) La situación alegada deberá justificarse mediante la correspondiente baja laboral (si procede), o en su defecto certificado médico que indique la duración y la recomendación de interrumpir sus obligaciones académicas; certificado de nacimiento de hijo; resolución judicial o administrativa que acredite la adopción o la guarda; resolución administrativa que acredite el acogimiento; certificado médico que indique el riesgo y la recomendación de suspensión de actividades u orden de protección o informe del Ministerio Fiscal que indique la situación de violencia de género.

2) La interrupción tendrá la duración establecida en el justificante aportado. Transcurrido dicho período el estudiante podrá aportar un nuevo justificante o incorporarse a los estudios. Si no tuviera matrícula activa en el curso correspondiente al alta médica, deberá contactar con el Negociado de Doctorado para realizar la misma.

3) Mediante la firma de esta petición, el solicitante expresa su consentimiento a que los datos incluidos en los justificantes aportados sean tratados con el único fin de cumplir con la obligación legal de acreditar su situación ante la universidad y poder ejercer su derecho a la interrupción de sus estudios de doctorado de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 del Real Decreto 99/2011.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.